INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ" – ID N° 363.226

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Atyrá, a los once días del mes de abril de dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, se reúnen **El COMITÉ DE EVALUACIÓN,** en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Atyrá, ubicada en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia.--

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Atyrá.----------

2. ANTECEDENTES

ID Nº 363.226

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **590–30–011** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 460/2016**, y son los Señores ***Wualberto Figueredo Saguier, Alcides Brítez Morales y Francisco Javier Bernal.***

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Atyrá, sito en la Calle San Francisco esq. Mcal. Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **11/04/2019**, siendo las **07:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

En la ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los once días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo siete horas con treinta minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado a **Contratación Directa N° 05/2019** para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ", ID N° 363.226**, con la asistencia de las siguientes personas: ----------

- Sr. **Rodrigo Javier Bernal,** Encargado de UOC de la Municipalidad de Atyrá. ----------
- Sr. **Nicolás Méndez Ferreira,** con C.I.C N° 1.874.248, que asiste como representante de la firma **ROGE SERVITRANS S.A.** ----------

Seguidamente el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. Sobre Oferta de: **ROGE SERVITRANS S.A.; cuya oferta asciende a Gs. 149.473.208 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos ocho), IVA INCLUIDO.** ----------

Se procede a verificar la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme al detalle: ----------

Documentaciones de Carácter Sustancial	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD. JJ. Art. 40	Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10
ROGE SERVITRANS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se informa al representante que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios pautados. -----

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas.----------

4. MONTO TOTAL DE LA OFERTA

Ítem	Descripción	EMPRESA	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)
1	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ" – ID N° 363.226	ROGE SERVITRANS S.A-	149.473.208

No registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **ROGE SERVITRANS S.A.**, la sumatoria total de todos los ítems corresponde a las sumatoria presentadas en su oferta.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACIÓN"**, relativa a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro Nº 1.**----------

CUADRO Nº 1 – DOCUMENTOS LEGALES	ROGE SERVITRANS S.A.
Formulario de la Oferta	Cumple
Formulario de Lista de Precios	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD. JJ. Art. 40 y 20	Cumple

La Firma **ROGE SERVITRANS S.A.**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de caracteres sustancial requerida en el PBC del presente llamado a Contratación Directa.

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico legal

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 establece en el Punto 3: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la Firma **ROGE SERVITRANS S.A.,** su planilla de precios asciende a **Gs. 149.473.208 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos ocho, IVA INCLUIDO),** por la cual se procede a verificar las documentaciones legales, otros documentos solicitados y el análisis en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro Nº 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).**

Documentos Legales.	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Otros documentos.	Cumple	No cumple
• PRESENTAR COPIAS DE BALANCES DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2015, 2016 y 2017) • Documentación que demuestre que el Oferente cuenta con infraestructura e instalaciones propias (NO TERCERIZADA) para la realización de los servicios. • El oferente con su oferta deberá presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad las cuales deberán incluir necesariamente equipamientos de seguridad para prevención, control y extinción de incendios y derrame de productos, además documentos emitidos por institución competente (Municipalidad y Cuerpo de Bomberos Voluntarios) • Documentación que demuestre que el Oferente cuenta con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente. • Documentación que demuestre que el Oferente cuenta como mínimo una experiencia de 3 (tres) años en la provisión de los servicios de mantenimiento y reparación de máquinas y equipos, y/o servicios iguales a los solicitados en el presente procedimiento de contratación • Copias de Contratos o facturas por Provisión de bienes o servicios similares a lo ofertado, por el equivalente al 100 % de su oferta (**Reparaciones de Maquinarias, Equipos, Vehículos y Herramientas Mayores**), en los años 2016, 2017 y 2018.	**Cumple**	

Habiéndose constatado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma **ROGE SERVITRANS S.A.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal y otros documentos solicitados.

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora con la firma **ROGE SERVITRANS S.A.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ" – ID N° 363.226,** a la siguiente firma:----------

ROGE SERVITRANS S.A., de la ciudad de Atyrá, del Sr. **Nicolás Méndez Ferreira,** por un total del **Gs. 149.473.208 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos ocho, IVA INCLUIDO).** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha once de abril del año dos mil diez y nueve, a las doce horas. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----

Alcides Ramón Britez Morales
MIEMBRO
COMITÉ EVALUADOR

Wualberto Figueredo Saguier
MIEMBRO
COMITÉ EVALUADOR

Francisco Javier Bernal
MIEMBRO
COMITÉ EVALUADOR